

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

16615 *Resolución de 5 de octubre de 2022, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 29 de julio de 2022.*

Por Resolución de 29 de julio de 2022, del Consejo de Seguridad Nuclear (BOE núm. 195 de 15 de agosto de 2022), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Tras la valoración de los méritos alegados por los participantes y comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte de la persona seleccionada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 38 y en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; por la facultad que me confiere el artículo 36.1, apartados e) y h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, acuerdo la resolución de la convocatoria de referencia y vengo a nombrar, oído en el Pleno en su sesión del día 5 de octubre de 2022, a las personas incluidas en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de octubre de 2022.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Juan Carlos Lentijo Lentijo.

ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Situación
	<i>Subdirección de Personal y Administración</i>								
1	Coordinadora de Recursos Humanos y Asuntos Generales.	29	Consejo de Seguridad Nuclear.	28	Sánchez Jiménez, María	***7730*46 A0100	A1	Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado.	Activo

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Situación
2	Coordinador de Gestión Económica y Financiera.	29	M.º Hacienda y Función Pública.	28	Martín Villamil, Antonio	***5271*57 A1604	A1	Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.	Activo
	<i>Subdirección de Tecnologías de la Información</i>								
3	Coordinador Técnico de Sistemas y Transformación Digital.	29	Consejo de Seguridad Nuclear.	28	García Garrido Ángel	***5076*35 A1300	A1	Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.	Activo